

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.127

Martes 14 de Diciembre de 2021

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2055247

#### MINISTERIO DE ENERGÍA

#### DESIGNA MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR A DON CARLOS SAAVEDRA RUBILAR

Núm. 2A.- Santiago, 22 de junio de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado en el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que Crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la ley N° 16.319, que Crea la Comisión Chilena de Energía Nuclear; en el decreto supremo N° 62, de 5 de agosto de 2019; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, de acuerdo a lo dispuesto en la letra d) del artículo 9° de la ley N° 16.319, resulta necesario designar por un periodo de tres años, al miembro integrante del Consejo Directivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en adelante e indistintamente la "CCHEN", en representación del Consejo de Rectores.

2. Que, mediante presentación N° 138/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, doña María Elena González Plitt, Secretaria General del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, informa que en la Sesión N° 623, celebrada con fecha 27 de mayo de 2021, dicho Consejo acordó designar al Dr. Carlos Saavedra Rubilar, como su representante, ante el Consejo Directivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, por un periodo de tres años a contar del 4 de junio de 2021.

Decreto:

1. Designase, a contar del 4 de junio de 2021, como miembro integrante del Consejo Directivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, por un periodo de tres años, al Sr. Carlos Saavedra Rubilar, cédula de identidad N° 8.867.380-8, en representación del Consejo de Rectores.

2. Déjase constancia que el Sr. Carlos Saavedra Rubilar, por razones de buen servicio asumirá sus funciones en la fecha antes indicada, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Juan Carlos Jobet Eluchans, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Loreto Cortés Alvear, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.